



BOGOTA - FC
6775528
CRA 80A # 64C-96 B/VILLALUZ
Nit.900.310.856-2
OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO
www.prontoenvios.com.co
Res. 01213 de Marzo 21 de 2025
RPOSTAL 0389 MINTIC



Guía No.624075900935
Sobre



Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que esta oficina recepciono y despacho una notificación, sobre con la siguiente información:

Datos de Remitente	
Nombre:	JUAN MANUEL MARINO MALDONADO Representante Legal CONCESIONARIA RUTA BOGOTÁ NORTE S.A.S. Actuando e
Contacto:	3167502372
Dirección:	Carrera 19 No. 95 - 20 Ofc. 1003 110221 BOGOTA BOGOTA
Teléfono:	0
Identificación:	C Cedula 9015807961
Datos de Destinatario	
Nombre:	PARQUE COMERCIAL BIMA S.A. PAULA GALLO VELASQUEZ Agente liquidador y/o Superintendencia de Sociedad de
Contacto:	0
Dirección:	Predio denominado Avenida Paseo de Los Libertadores AK 45 232 35 IN 11 DIRECCIÓN CATASTRAL BOGOTA BOGOTA [CP: 111141]
Teléfono:	0
Identificación:	0
Observaciones:	
El envío se pudo entregar: NO, DS - DESOCUPADO, Fecha de última gestión:2025-10-29 11:39:59	
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES. RESOLUCIÓN No. 6494 DE 2022 - ARTÍCULO 5.4.2.10. MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE LOS OBJETOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA. SE CERTIFICA QUE SE REALIZO LA GESTION RESPECTVA, Y EL RESULTADO ES EL REGISTRADO EN ESTE CERTIFICADO, SE RESERVA GUIA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART.35	
More information	

Pronto Envíos		Www.prontoenvios.com.co 316745556 Nit.900.310.856-2		Guía: 624075900935 POS	
RPOSTAL 0389 MINTIC Res. 01213 de Marzo	F/H IMPRESION 2025-10-20 11:47:33	F/H ADMISION 2025-10-20 11:47:29	ORIGEN BOGOTA BOGOTA COD POS: 110221	DESTINO BOGOTA BOGOTA COD POS: 111141	
DE: JUAN MANUEL MARINO MALDONADO REPRESENTANTE LEGAL CONCESIONARIA RUTA BOGOTA			PARQUE COMERCIAL BIMA S.A. PAULA GALLO VELASQUEZ AGENTE LIQUIDADOR Y/O SUPE		
CONTACTO: 3167502372 DIRADMINISTRATIVA@CREN.COM.CO			CONTACTO: 0 0		
DIRECCION: CARRERA 19 NO. 95 - 20 OFC. 1003			DIRECCION: PREDIO DENOMINADO AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES AK 45 232 35 IN 11 DIRE		
IDENTIFICACION: 9015807961			TELEFONO: 0		
Tipo de Envío:			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		
CONTIENE / OBSERVACIONES:					
AJA [] SOBRE [] PAQUETE [] OTRO [] 0					
ALOR DECLARADO 00	% DE SEGURO 0.00	OTROS VALORES 0.00	FLETE 13000.00	VALOR TOTAL 13000.00	NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA] REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO
Desconocido Rehusado No reside No reclamado Dirección errada Otros			Fecha de Entrega Entregado por Largo 0 Ancho 0 Alto 0 Peso 1 KG Unidades 1		
Intentos de entrega 1. 28 10 25 2. 00 00 00 3. 00 00 00			Eta: 2025-10-22 D+2		
Ciudad: Juzgado: Origen: Demandante: Radicado: Naturaleza: Demandado: Notificado:			Guía: 624075900935 Sobre		
Usuario: PUBLICICTOS Entrega a domicilio					

Observaciones: : EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, SE SACA 6L ENVIÓ A ZONA Y NO ES EFECTUADA LA ENTREGA PORQUE EN LA DIRECCIÓN INDICADA POR EL REMITENTE EL PREDIO ESTÁ DESOCUPADO. PRONTO ENVÍOS CERTIFICA QUE EL DESTINATARIO NO RESIDE NI LABORA EN ESA DIRECCIÓN.

ENTREGADO
NO
DS - DESOCUPADO

Firma autorizada

Liana Lucero Aguirre



Para constancia se firma en Bogota a los 29 días del mes Octubre del año 2025

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025

Señores:

PARQUE COMERCIAL BIMA S.A.

PAULA GALLO VELASQUEZ

Agente liquidador y/o Superintendencia de Sociedades

Predio denominado Avenida Paseo de Los Libertadores

AK 45 232 35 IN 11 (DIRECCIÓN CATASTRAL)

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Concesión celebrado bajo el esquema de APP No. 001 del primero (1) de abril de 2022, para la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor **PROYECTO ACCESOS NORTE FASE II** – Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.

Asunto: Citación para la notificación personal del oficio de Oferta de Compra, por el cual se dispone la necesidad de adquirir un área de terreno ubicada en las Abscisas Inicial: K 04+103,03 I- Final: K 04+317,73 I, localizado en el margen izquierdo del Proyecto vial ACCESOS NORTE FASE II, Unidad Funcional 3 del predio denominado Avenida Paseo de Los Libertadores, identificado con Cédula Catastral No. 110010191113600150036000000000, código CHIP No. AAA0156SCLW y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20323831 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, ubicado en la AK 45 232 35 IN 11 (DIRECCIÓN CATASTRAL), en la Ciudad de Bogotá D.C. (ANF2-03-048).

Respetados Señores;

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI** suscribió con la **CONCESIONARIA RUTA BOGOTÁ NORTE S.A.S.** (en adelante la “Concesionaria”), identificada con NIT 901.580.796-1, el Contrato de Concesión APP No. 001 de 2022, que tiene por objeto la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor PROYECTO ACCESOS NORTE FASE II (en adelante el “Proyecto”).

En consecuencia, la Concesionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 34° de la Ley 105 de 1993 actúa como delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE**

INFRAESTRUCTURA – ANI para el desarrollo de la Gestión Predial del Proyecto declarado de Utilidad Pública e Interés Social mediante Resolución ANI No. 20217020012625 del 30 de julio de 2021.

En virtud de lo expuesto, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, a través de esta sociedad Concesionaria por motivos de utilidad pública e interés social con destino al Proyecto vial requiere la adquisición de un área de terreno del predio identificado en el asunto, con codificación interna para el Proyecto vial con la Ficha Predial No. **ANF2-03-048**, del cual el actual titular inscrito del derecho de dominio es la persona jurídica a quien se dirige la presente citación.

Es así como, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 (Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, nos permitimos solicitar muy comedidamente su presencia personal o la de su Representante Legal o apoderado debidamente facultado, en la oficina del Contratista EPC del Proyecto ubicada en la Calle 221 No. 51-97 en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de notificarle el oficio de Oferta Formal de Compra No CRBN-OFFER-029.

Acorde con lo expuesto, usted(es) dispone(n) de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio de Oferta Formal de Compra enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado, en los siguientes términos:

*“(…) **Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

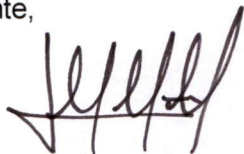
Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal. (...)”.

et
81
E22

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia del documento de identidad de su(s) Representante(s) Legal(as) o apoderado(s) debidamente facultado de conformidad con memorial poder especial autenticado.

Agradecemos la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra de infraestructura de transporte modo carretero "Proyecto Accesos Norte Fase II" contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,



JUAN MANUEL MARIÑO MALDONADO

Representante Legal

CONCESIONARIA RUTA BOGOTÁ NORTE S.A.S.

Actuando en calidad de delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**

Anexos: N/A.

C.C. N/A.

Elaboró: L.G.B.O. - Coordinadora Técnico Predial.
Revisó: E.R.A. - Coordinadora Jurídico Predial.
Aprobó: H.R.H.A. - Director Jurídico. 

Pronto
envíos

EN BLANCO

EN BLANCO

 **Fronto**
envíos

COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL
RESOLUCIÓN No. 063f